

Ceuta soberanía y contrato social

Una reflexión sobre el abandono institucional el lenguaje político y el derecho de una ciudad a ser protegida

Marian Ponte

Psicóloga y terapeuta integradora

Este guion diferencia los hechos acreditados de las denuncias y las hipótesis pendientes de investigación. Su propósito es defender a Ceuta sin convertir el dolor en propaganda ni atribuir culpabilidad colectiva.

Apertura

Hoy quiero hablar de Ceuta con una seriedad que ya casi parece extraña en un tiempo donde todo se convierte en consigna, en etiqueta o en una batalla para ver quién gana el relato. Ceuta no necesita más ruido. Necesita palabras que no oculten lo que está ocurriendo y que tampoco utilicen el sufrimiento para fabricar odio.

Durante semanas, miles de ciudadanos han vivido rodeados de asentamientos de muchísimos improvisados, sirenas, patrullas, peleas, armas blancas, playas inutilizadas y noticias que se contradicen. Han visto cómo espacios cotidianos dejaban de pertenecer a la vida normal de la ciudad. Han tenido miedo por sus hijos, por sus comercios, por sus mayores y por quienes trabajan en la calle. Y mientras todo eso sucedía, desde el poder se pronunciaba una palabra casi ofensiva para quien estaba allí: normalidad.

La normalidad no se decreta desde un despacho. Existe cuando una madre puede dejar volver solo a su hijo, cuando una mujer camina sin estudiar cada sombra, cuando un comerciante abre sin preguntarse si tendrá que bajar la persiana, cuando un policía recibe órdenes claras y cuando una playa vuelve a ser una playa. Si el cuerpo de toda una ciudad permanece en alerta, la normalidad todavía no ha regresado.

Lo que significa la soberanía

La soberanía nacional no es una bandera colocada en un edificio. Es la capacidad real de un Estado para controlar su frontera, aplicar su ley, proteger infraestructuras esenciales y garantizar que ninguna parte del territorio quede sometida a una autoridad de hecho distinta de la autoridad democrática.

Decir que España ha perdido jurídicamente la soberanía sobre Ceuta sería inexacto. Ceuta continúa siendo plenamente española y está sometida al ordenamiento español. Pero una soberanía que no se ejerce con eficacia se vacía en la experiencia de la población. Cuando un ciudadano observa campamentos que se expanden, zonas donde no percibe presencia policial suficiente y lugares estratégicos a los que cualquiera parece poder acercarse, siente que la soberanía existe en el papel y retrocede en la calle.

Esa percepción no puede despacharse como inseguridad subjetiva. El deber del poder no consiste en corregir emocionalmente al ciudadano, sino en medir el riesgo y ofrecer protección. Llamar subjetivo al miedo mientras aumentan detenciones, reyertas y agresiones a agentes se convierte en una forma de invalidación.

El 9 de septiembre Reuters informó de documentos desclasificados según los cuales el CNI avisó el 29 de julio a autoridades españolas y marroquíes de planes difundidos en redes para una entrada masiva. También se hicieron públicas decenas de comunicaciones de inteligencia de aquel mes. Esto no prueba por sí solo que el Gobierno conociera la cifra final ni cada detalle

operativo, pero destruye la comodidad de afirmar que no existió ninguna señal relevante. La pregunta ya no es si hubo algún aviso. La pregunta es qué se hizo con él.

La ruptura del contrato social

El contrato social no es un papel que firmamos al nacer. Es el acuerdo implícito por el cual aceptamos límites, impuestos y autoridad porque el Estado se obliga a proteger derechos, seguridad y convivencia. Cuando el ciudadano cumple y el poder no protege, el contrato no desaparece legalmente, pero se fractura moralmente.

En Ceuta esa fractura se vuelve visible cuando el vecino siente que debe justificar su derecho a tener miedo. Se le exige comprensión hacia quien ha entrado irregularmente, pero no siempre se ofrece la misma comprensión hacia quien ha perdido el sueño, el negocio, el uso de la playa o la confianza en sus instituciones. La compasión deja de ser ética cuando se distribuye por categorías y decide de antemano qué dolor merece una cámara.

Atender con comida, agua y asistencia sanitaria a personas que están bajo control del Estado es una obligación humanitaria. Que la Cruz Roja u otras organizaciones entreguen alimentos no convierte a nadie en propietario de la ciudad. Pero esa atención no puede utilizarse para ocultar el fracaso previo ni para abandonar a policías, militares, sanitarios y vecinos. No existe una competición legítima entre el agua que necesita un migrante y el agua que necesita un agente después de horas de servicio. Si faltan medios para uno de ellos, el problema no es la humanidad ofrecida al otro. El problema es una planificación pública insuficiente.

La acogida de emergencia tampoco puede volverse indefinida. Sin identificación, resolución del asilo, retorno, traslado o reunificación, se prolonga el sufrimiento y la ciudad queda atrapada en una provisionalidad sin fecha.

Los hechos que ya no caben en la palabra normalidad

Hay hechos contrastados que no necesitan adornarse. La playa del Trampolín llegó a albergar a miles de personas y, después de varios desalojos y limpiezas, los asentamientos se desplazaron o extendieron hacia otras zonas, incluida la playa de Benítez. La expansión junto a la playa de la Desaladora llevó a una asociación ambiental a pedir análisis urgentes por posible contaminación fecal. Esa petición expresa un riesgo que debe medirse; no demuestra todavía que el agua potable haya sido contaminada.

Una puerta dañada o un asentamiento próximo son fallos de seguridad que deben corregirse, pero no autorizan a afirmar sin análisis que el suministro esté contaminado. Alarmar sin pruebas permite desacreditar también las preguntas legítimas.

Sí están documentadas numerosas reyertas con armas blancas, personas hospitalizadas, detenidos y agresiones a fuerzas de seguridad. Europa Press informó de guardias civiles atacados cuando intervenían en una pelea en el Trampolín. El 12 de septiembre se conoció la

condena y expulsión de un hombre que agredió a dos guardias civiles, además de la fractura de peroné sufrida por un militar tras ser empujado durante otra intervención. También se ha informado de dos migrantes atendidos con las orejas amputadas. La brutalidad ejercida entre personas migrantes no deja de ser brutalidad porque las víctimas también lo sean.

En el centro de Ceuta fueron detenidos tres ciudadanos marroquíes por un robo violento a un hombre mayor. En otra madrugada hubo detenidos que portaban armas blancas y dos heridos hospitalizados. Son hechos individuales que deben investigarse y juzgarse individualmente. No permiten declarar culpable a todo un grupo, pero tampoco deben esconderse para proteger un relato. La convivencia se rompe tanto con la generalización como con la negación.

Las mujeres ceutíes han expresado miedo a circular solas. Ese miedo exige seguridad, iluminación, patrullas y datos transparentes. Las cifras de violencia sexual deben explicarse con rigor porque entre las víctimas registradas también hay mujeres y menores migrantes. El miedo es real; una estadística étnica inventada no lo protege.

Soldados presentes y autoridad limitada

Los militares desplegados ayudan en vigilancia, identificación y apoyo logístico, pero no poseen de forma general las mismas facultades de agente de la autoridad que la Policía o la Guardia Civil. Asociaciones militares han denunciado que esa limitación los expone durante intervenciones hostiles. De ahí nace la imagen de soldados maniatados: están presentes, reciben agresiones y, sin embargo, su margen jurídico puede ser insuficiente para la tarea que se les encomienda.

Esto no significa que el Ejército no pueda defender España. Significa que el Gobierno debe definir la misión, el marco legal, la cadena de mando y las reglas de actuación. Desplegar uniformes sin autoridad clara puede tranquilizar una fotografía y dejar intacto el problema operativo. Si la misión requiere nuevas facultades, deben aprobarse conforme a la Constitución y bajo control democrático. Si no las requiere, el Ejecutivo debe explicar quién protege cada punto y con qué medios.

Las denuncias sindicales sobre órdenes de no actuar, escasez de personal y conocimiento previo de Marlaska son graves. Necesitan documentos y examen judicial o parlamentario. No deben silenciarse ni convertirse en sentencia antes de investigarse.

Marruecos y la responsabilidad que no puede diluirse

Más de setenta mil personas no llegaron a Ceuta desde un espacio sin autoridad. Llegaron desde Marruecos. La frontera tiene dos lados y el Estado marroquí dispone de policía, inteligencia y capacidad de control. Los documentos conocidos indican que sus servicios recibieron alertas del CNI. El propio Ministerio del Interior español reconoció una colaboración preventiva marroquí muy limitada durante las horas decisivas. Eso establece una responsabilidad política seria, aunque no pruebe que Rabat organizara cada movimiento.

Marruecos niega haber provocado la entrada y afirma que España no está devolviendo con suficiente rapidez a quienes puede readmitir. España, por su parte, no ha presentado pruebas públicas concluyentes de una operación dirigida desde Rabat. Entre una negación y otra queda una obligación elemental: investigar por qué falló el control marroquí, qué información compartió, qué agentes intervinieron y si existió tolerancia deliberada.

También circulan afirmaciones sobre agentes marroquíes infiltrados y presencia yihadista. No pueden proclamarse como hechos sin informes, identidades, detenciones o resoluciones judiciales. La sospecha exige prevención; no convierte a miles de personas en una unidad militar.

Las convocatorias en redes para una marcha el 20 de septiembre destinada a liberar Ceuta y Melilla sí han sido publicadas y están siendo vigiladas por Policía, Guardia Civil y servicios de inteligencia. Su mera circulación no garantiza que se materialicen. Después de lo ocurrido en julio, ignorarlas sería irresponsable. La respuesta sensata es reforzar la frontera, vigilar los espigones, usar legalmente medios aéreos y tecnológicos, coordinar inteligencia y comunicar a la población qué medidas se adoptan sin revelar información operativa.

El lenguaje que cambia lo que podemos pensar

Los textos sobre justicia y manipulación del lenguaje que acompañan este trabajo recuerdan algo antiguo: una ley puede ser válida y, sin embargo, aplicarse de un modo que la población perciba como injusto. También recuerdan que quien controla las palabras delimita lo que puede discutirse.

Crisis migratoria es una expresión administrativa correcta, pero insuficiente cuando decenas de miles de personas atraviesan irregularmente una frontera en horas, vencen su capacidad material y alteran puntos sensibles de una ciudad. Entrada masiva e irregular describe el hecho con precisión. Invasión expresa cómo una parte de la población vive la ruptura del límite y también es una categoría política. Presentarla como calificación militar indiscutible exige elementos que no se han acreditado públicamente.

El problema aparece cuando cada bando obliga a aceptar su palabra completa. Si alguien dice crisis, parece negar la frontera. Si dice invasión, se le atribuye odio hacia todas las personas que llegaron. Así se impide pensar. Un lenguaje libre debe permitir decir que la entrada fue ilegal y masiva, que pudo ser facilitada por omisión marroquí, que desbordó la soberanía efectiva, que algunas personas cometieron delitos y que otras fueron engañadas, explotadas o heridas. Ninguna de esas frases anula las demás.

Es neolenguaje llamar normalidad a una ciudad que sigue adaptando recursos de emergencia. También lo es hacer creer al ceutí que pedir control equivale a carecer de humanidad. Racista no puede clausurar preguntas sobre seguridad y retorno; invasor tampoco debe borrar la responsabilidad individual.

La psicología del abandono

Bajar el ritmo

Lo más dañino de una crisis prolongada no siempre es el episodio inicial. Es vivir sin un final visible. El sistema nervioso tolera mejor un peligro delimitado que una amenaza difusa. Cuando cada noche puede traer una pelea, un incendio, una sirena o un nuevo vídeo, el cerebro aprende a no descansar. La hipervigilancia empieza como protección y termina convirtiéndose en agotamiento.

Aparecen insomnio, irritabilidad, dificultades de concentración, miedo a salir, discusiones familiares y una necesidad compulsiva de revisar noticias. Los comercios pierden clientes y previsibilidad. Los agentes trabajan bajo presión, con sensación de no poder cumplir plenamente su cometido. Los niños escuchan a los adultos, perciben el cambio de rutas y aprenden que el mundo cercano ya no es seguro.

Cuando la institución responde a esa vivencia con una recomendación de música, libros o mensajes estivales, aunque esos contenidos no se dirigieran formalmente a Ceuta, la distancia simbólica resulta hiriente. Mientras una ciudad pide protección, la imagen del presidente compartiendo una lista musical o lecturas transmite desconexión. El problema no es que un gobernante lea o escuche música. Es que no puede ofrecer ligereza pública donde falta una presencia política proporcional a la gravedad.

La conducta institucional puede mostrar rasgos que en psicología reconocemos como dinámicas psicopatizantes: frialdad ante el daño, negación de la experiencia ajena, inversión de la culpa, mensajes contradictorios y exigencia de adaptación a quien está sufriendo. Esto describe un funcionamiento y sus efectos. No constituye un diagnóstico clínico de Pedro Sánchez, Marlaska ni del Gobierno. Llamarlos psicópatas sin evaluación sería impropio y permitiría esquivar el debate sobre hechos y responsabilidades.

Quién paga el precio

Lo pagan la mujer que deja de caminar sola, el mayor al que roban, el comerciante sin clientela, el guardia civil agredido y el militar lesionado. También la muchacha migrante que duerme expuesta y el hombre al que mutilan. El abandono reparte daño, aunque no reparta responsabilidad por igual.

La Cruz Roja y las organizaciones humanitarias evitan hambre, enfermedad y muerte. Deben rendir cuentas sobre fondos, duración y resultados. La asistencia no puede sustituir a la política migratoria ni transformar un campamento en solución permanente.

España no tiene que asumir sin límite toda necesidad que aparezca al otro lado de su frontera. Ser humano no significa renunciar a la capacidad, a la ley ni a las prioridades de la población residente. Significa aplicar procedimientos individualizados, resolver con rapidez las peticiones de asilo, devolver conforme a la ley a quien no tiene derecho a permanecer,

proteger a los menores y exigir a Marruecos que cumpla sus obligaciones de readmisión y control.

Lo que debe hacerse

La primera medida es recuperar el control completo de la frontera, las playas y las infraestructuras esenciales, con Policía y Guardia Civil suficientes, apoyo militar definido, vigilancia tecnológica, saneamiento y protocolos claros.

La segunda es publicar una cronología oficial de los avisos del CNI, las decisiones de Interior, la Delegación del Gobierno y las comunicaciones con Marruecos. Debe aclararse quién supo qué, a qué hora y qué orden dio. La información sensible puede protegerse sin esconder la responsabilidad política.

La tercera es separar de forma rápida las situaciones jurídicas. Quien solicita protección debe recibir una evaluación individual. Quien ha cometido un delito debe responder ante la justicia. Quien no reúne condiciones para permanecer debe ser retornado mediante un procedimiento legal y seguro. Los menores requieren identificación, protección y, cuando sea posible y garantice su interés superior, reunificación familiar.

La cuarta es reparar a Ceuta. Hace falta un fondo verificable para comercios y servicios perjudicados, apoyo psicológico comunitario, descanso real para los agentes, recuperación de espacios públicos y datos diarios comprensibles. La ciudad no puede ser tratada como una instalación de espera situada lejos de la conciencia peninsular.

La quinta es exigir una posición europea clara sobre Ceuta como frontera exterior. No se pide una respuesta bélica, sino disuasión, cooperación, inteligencia y consecuencias diplomáticas ante cualquier presión deliberada.

Cierre

Ceuta no está pidiendo permiso para existir. Tampoco está pidiendo que se odie a nadie. Está pidiendo algo más sencillo y más profundo: que España actúe como Estado en territorio español.

Una frontera abierta por la fuerza no es una política migratoria. Un asentamiento indefinido no es acogida. Alimentar a quien tiene hambre es humanidad, pero abandonar a quien lleva semanas sosteniendo la emergencia es injusticia. Proteger a un migrante vulnerable no exige desproteger a una mujer ceutí, a un niño, a un mendigo o a un agente.

El Gobierno debe dejar de administrar palabras y empezar a devolver hechos: control, claridad, descanso, limpieza, seguridad y horizonte. Marruecos debe explicar su actuación, impedir nuevas concentraciones y cumplir la cooperación fronteriza. Las responsabilidades no desaparecen porque dos gobiernos se señalen o se protejan mutuamente.

Y nosotros debemos conservar algo que el miedo y la propaganda intentan arrebatarnos: la capacidad de distinguir. Distinguir a la persona del delito. La ayuda de la impunidad. La ley de la justicia. La soberanía escrita de la soberanía ejercida. La prudencia de la cobardía. La compasión del abandono.

Defender Ceuta es negarse a que sus habitantes sean invisibles. Es exigir que nadie vuelva a utilizar cuerpos desesperados como herramienta de presión. Es reclamar una frontera que proteja sin humillar y un Estado que no abandone a quienes le han confiado su seguridad.

Ceuta necesita volver a respirar. Y España tiene la obligación de estar allí hasta que pueda hacerlo.

Notas de verificación para publicación

Estas notas no necesitan leerse en la grabación. Permiten sostener públicamente el contenido y evitar que una afirmación discutida invalide el conjunto.

- Avisos previos. Reuters informó el 9 de septiembre de 2026 de documentos desclasificados que muestran una alerta del CNI del 29 de julio a autoridades españolas y marroquíes y la existencia de numerosas comunicaciones de inteligencia durante julio.
- Responsabilidad marroquí. La inacción o colaboración limitada puede cuestionarse políticamente. Marruecos niega haber organizado la entrada y no existe, hasta la fecha de cierre, una prueba pública concluyente de dirección estatal de cada movimiento.
- Trampolín y Benítez. Medios nacionales y locales han documentado desalojos, nuevos asentamientos, residuos y desplazamiento de personas entre playas.
- Desaladora y agua. DAUBMA pidió análisis por posible contaminación fecal cerca de la playa de la Desaladora. Riesgo solicitado para análisis no equivale a contaminación confirmada del agua potable.
- Violencia. Europa Press, El País, Antena 3 y medios locales han informado de reyertas con armas blancas, agresiones a agentes, detenciones, hospitalizaciones y un militar con fractura de peroné.
- Orejas amputadas. Antena 3 y otros medios publicaron la atención hospitalaria de dos migrantes con amputaciones. La autoría y circunstancias deben expresarse según avance la investigación.
- Convocatoria del 20 de septiembre. La Razón, Vozpópuli y otros medios informaron de llamamientos difundidos en redes marroquíes. Las fuerzas de seguridad los vigilan; su materialización no está confirmada.
- Playlist y libros. Sánchez publicó recomendaciones culturales durante la crisis. La crítica incluida en el guion se refiere al contraste simbólico y no afirma que fueran una respuesta oficial dirigida a los ceutíes.
- Infiltración yihadista. No se incorpora como hecho porque no se han localizado pruebas públicas suficientes que permitan afirmarla con rigor.
- Órdenes de no actuar. Se presentan como denuncia sindical que requiere documentación y examen judicial o parlamentario, no como hecho sentenciado.

Fuentes consultadas

- Reuters. Spain's spy agency warned of plans to storm Ceuta before mass migrant crossing documents show. 9 de septiembre de 2026.
- Reuters. Morocco rejects Ceuta crossing accusations. 10 de septiembre de 2026.
- Europa Press. Dos marroquíes detenidos por agredir a guardias civiles en la playa del Trampolín. 2 de septiembre de 2026.
- El País. Identificados 21 migrantes por lanzar piedras contra una patrulla militar y guardias civiles en Ceuta. 6 de septiembre de 2026.
- Antena 3. Condenado a dos años de prisión y expulsado a Marruecos tras agredir a dos guardias civiles. 12 de septiembre de 2026.

- Ceuta al Día. DAUBMA alerta de la expansión de asentamientos irregulares y pide análisis de la calidad del agua. 9 de agosto de 2026.
- RTVE y Cadena SER. Información sobre el desalojo y la evolución del asentamiento de la playa del Trampolín. Agosto y septiembre de 2026.
- La Razón y Vozpópuli. Información sobre convocatorias difundidas en redes marroquíes para el 20 de septiembre de 2026.
- Documentos aportados sobre ley justicia y manipulación del lenguaje político utilizados como base conceptual del análisis semántico.